



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Oficio de respuesta a Modificación al registro de generadores por actualización, con número de bitácora 32/HR-0141/06/25

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Página 1; la información correspondiente a Correo electrónico de particular, Número de teléfono particular de persona física, Dirección de persona moral

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, con fundamento en:

Artículo 6º, apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025

por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable

V. Firma del titular del área.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Ing. José Luis Rodríguez León
Titular de la Oficina de Representación en Zacatecas

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2026

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf





Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

Oficio No. ORE152-204/1425/2025

Bitácora: 32/HR-0141/06/25

NRA: DCA3201700033

Guadalupe, Zac., 14 de noviembre de 2025.

Aptiv Contract Services Zacatecas, S. de R.L. de C.V. (Planta IV)



At'n Jorge Rivas Serrano
Apoderado Legal

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de la empresa **Aptiv Contract Services Zacatecas, S. de R.L. de C.V. (Planta IV)** el día 20 de junio de 2024 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0141/06/25.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

1. Que el número de registro del generador, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 14, del formato FF-SEMARNAT-093, es: **DCA3201700033**.
2. La información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Incorporación o eliminación de residuos peligrosos**.
3. En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que modifica, señalando que se refiere a lo siguiente: *Notificación de incorporación de un residuos peligrosos: "Sólidos impregnados con LOCTITE".*
Residuos derivado del uso de adhesivo en el proceso de producción de arneses.
Con código de peligrosidad Tóxico (T) y clave del residuo RP 7/52 de acuerdo al Listado 5: clasificación por tipo de residuos, sujetos a condiciones particulares de manejo, de la NORMA Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
4. En el numeral 19 del mismo formato, describe las causas que motiva la modificación: *"La empresa empieza a generar una nueva categoría de RP: "Sólidos impregnados con LOCTITE", derivados del uso de adhesivos en el proceso de producción de arneses.*



#



Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

Oficio No. ORE152-204/1425/2025

De acuerdo con la información de su última modificación de registro como generador de residuos peligrosos con número de bitácora 32/HR-0096/10/24, se da de alta el residuo peligroso como se indica a continuación:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
SO4	Sólidos impregnados con LOCTITE	0.018000
Total altas		0.018000

Que la actividad principal de la empresa es de **“producción de arneses eléctricos para la industria automotriz”** y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Av. Prolongación la Fe #501, Villas de Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas; y los residuos peligrosos registrados que se generan previo al trámite de modificación, son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
O1	Aceite y lubricante gastado	0.194200
SO4	Contenedores vacíos de metal	3.500000
So4	Contenedores vacíos de plástico	0.177100
SO2	Baterías alcalinas	0.050000
BI2	Biológicos infecciosos punzocortantes	0.006400
BI4	Biológicos infecciosos no anatómicos	0.007900
SO4	Basura industrial	0.747500
C1	Acumuladores / baterías	0.001000
RP7/09	Filtros de cuarto de pintura	0.003500
T151	Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio	0.317400
SO4	Balastros y/o circuitos electrónicos	0.522900
RP7/09	Pinturas solventes y disolventes	0.200000
S1	Mezcla de agua con aceite gastado	0.005000
Total		5.732900

El total de residuos peligrosos que genera el establecimiento queda de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad (Ton/año)
Residuos generados previo a la solicitud de modificación	5.732900
Residuos generados que se incorporan	0.018000
Total actualizado	5.750900

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo^{3º} inciso A, fracción VIII inciso a), 41 y 42, fracción XIX y XXXV inciso b) del Reglamento Interior de la



4



Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

Oficio No. ORE152-204/1425/2025

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 marzo de 2025, esta Oficina de Representación determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Pequeño Generador¹** con el **NRA: DCA3201700033**.
2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el representante legal de la empresa **de Aptiv Contract Services Zacatecas, S. de R.L. de C.V. (Planta IV)**, el día 20 de junio del 2025, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones.

Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE

Titular de la Oficina de Representación en Zacatecas



Ing. José Luis Rodríguez León

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

C.c.e.p.

Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.

Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: DCA3201700033

JLRL/jacf

¹ LGPGIR Artículo 5 fracción XX. Pequeño Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

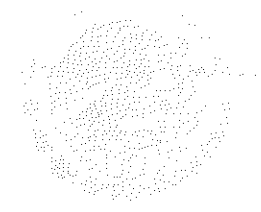




Handwritten text in the upper left quadrant, possibly a date or a short note.

Handwritten text in the middle left section, continuing the notes or a letter.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or a detailed note, spanning across the middle of the page.



Handwritten text located directly below the circular graphic, possibly a signature or a closing note.

Handwritten text in the lower right quadrant, possibly a date or a final note.

